



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2012

RES. H. N° 0567-12

EXPTE.N° 4.145/12

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0401-12 por la cual se autoriza constituir mesa especial solicitada por la alumna, Luciana Elina Torres Gallardo, LU. N° 708.527, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan de Estudio 2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Resolución se autoriza el llamado de mesa especial para la asignatura Organización y Administración Educativa y se define el tribunal examinador, fecha y hora de su constitución;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna manifiesta verbalmente que ante la proximidad del turno especial de mayo, del año en curso, desiste en su solicitud de mesa especial para la asignatura mencionada;

Que Secretaría Académica aconseja dejar sin efecto la constitución de la Mesa Especial, y solicita la emisión del correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 0401-12, conforme a los considerandos precedentes.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Miembros del Tribunal Examinador, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y C.U.E.H..

Sme/MJL  
087-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA